



## CONVOCATORIA 2023

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Facultad de Ciencias de la Computación, convoca a los estudiantes pasantes de esta Facultad que deseen ser evaluados y optar por la opción de **“Titulación por Experiencia Profesional”**

### Requisitos

1. Ser Pasante de una de las carreras a nivel Licenciatura que la Facultad de Ciencias de la Computación ofrece o ha ofrecido.
2. Haber cumplido con el Servicio Social.
3. Contar con **Experiencia Profesional en el área**, demostrable de al menos cinco años, a partir de haber cubierto el 90% del Plan de Estudios de la Carrera cursada. Las actividades laborales con dedicación primordial a la docencia e instrucción, así como las ventas; *no están contempladas en esta convocatoria*.
4. Presentar el *Portafolio de Evidencias Digital* de acuerdo a las especificaciones de la presente convocatoria.

### Portafolio de Evidencias Digital

Los siguientes documentos escaneados con formato de archivo PDF conformarán el Portafolio de Evidencias, los cuales se enviarán al correo [secretariaacademica.fcc@correo.buap.mx](mailto:secretariaacademica.fcc@correo.buap.mx) en una carpeta ZIP en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

Nombre de la Carpeta: *matrícula\_Nombre\_Apellidos\_Portafolio de Evidencias*

El Portafolio de Evidencias Digital consta de dos partes:

#### A. Documentos escaneados (susceptible a revisión y en su caso cotejo con los documentos originales)

1. Ficha de Recepción de Documentos de Titulación por Experiencia Profesional Llena, disponible en <http://secreacademica.cs.buap.mx/Servicios-Escolares.html>
2. Carta de Pasante emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la BUAP. Nombre del archivo: *Matricula\_Nombre\_Apellidos\_Carta\_Pasante.PDF*
3. Certificado de Servicio Social emitido por la Dirección de Servicio Social (DSS) de la BUAP. Nombre del archivo: *Matricula\_Nombre\_Apellidos\_Servicio.PDF*
4. Certificado de Estudios de Licenciatura emitido por la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la BUAP.  
Nombre del archivo: *Matricula\_Nombre\_Apellidos\_Certificado.PDF*
5. Identificación oficial escaneada por ambos lados INE.  
Nombre del archivo: *Matricula\_Nombre\_Apellidos\_INE.PDF*
6. Constancias de Experiencia Profesional ordenadas cronológicamente que pueden ser de los siguientes tipos:
  - a) Constancias oficiales de trabajo que especifiquen lo siguiente:
    - i. Fecha de inicio y termino de la relación laboral.
    - ii. Puesto y funciones desarrolladas.
    - iii. Firma y sello oficial.
  - b) Cartas de satisfacción de clientes, en el caso de trabajo independiente y/o contar con su propia empresa, indicando lo siguiente:
    - i. Fecha de inicio y termino de la relación laboral.
    - ii. Nombre del proyecto y descripción breve del mismo.
    - iii. Firma, puesto, razón social y datos de contacto (cliente o empleador).
7. En el caso de contar con su propia empresa, incluir el acta constitutiva de la misma o su registro ante hacienda.  
Nombre del archivo: *Matricula\_Nombre\_Apellidos\_Acta constitutiva.PDF*

#### B. Llenado, impresión, firma y escaneado de los siguientes formatos

1. Formato Evaluación (Experiencia Profesional)  
Nombre del archivo: *Matricula\_Nombre\_Apellidos\_Formato evaluación.PDF*
2. Formato Proyecto Relevante (Experiencia Profesional)  
Nombre del archivo: *Matricula\_Nombre\_Apellidos\_Formato proyectos.PDF*

Los Formatos se encuentran disponibles en

<https://secreacademica.cs.buap.mx/Servicios-Escolares.html>

Una vez revisados los documentos, se le hará llegar el comprobante de recepción mediante correo electrónico.

### Validación, Evaluación y Dictamen

La documentación recibida será remitida al “Comité de Evaluación para Titulación por Experiencia Profesional” (CETEP), el cual como primera etapa **validará** que el portafolio cumple con los requisitos y criterios generales establecidos en la presente convocatoria y notificará el resultado al solicitante. En caso de que el portafolio sea aceptado, el solicitante procederá al pago de derechos. En caso de no proceder, se le indicará al solicitante el motivo.

Como segunda etapa, el CETEP **evaluará y emitirá** los dictámenes correspondientes en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha del cierre de la convocatoria correspondiente.

En caso de una **evaluación positiva**, el solicitante recibirá una **“Constancia de Suficiencia”**, la cual tendrá una vigencia de 6 meses a partir de su emisión y con la cual podrá iniciar los trámites del proceso de titulación por la opción de TITULACIÓN POR EXPERIENCIA PROFESIONAL, indicados por la Facultad de Ciencias de la Computación en <http://secreacademica.cs.buap.mx/Servicios-Escolares.html> Posteriormente deberá iniciar sus trámites de titulación ante la Dirección de Administración Escolar (DAE) como lo establece la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En caso de recibir una **evaluación no satisfactoria**, el solicitante recibirá una **“Constancia de No Suficiencia”**, con la cual podrá realizar el **proceso de apelación**, por única vez, en el periodo indicado en la presente convocatoria.

La solicitud de apelación deberá ser enviada al correo de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Computación [secretariaacademica.fcc@correo.buap.mx](mailto:secretariaacademica.fcc@correo.buap.mx) con el asunto **APELACIÓN Titulación Experiencia Profesional**. Esta solicitud debe presentar las razones para apelar y deben estar en concordancia con el dictamen recibido. En turno, se le asignará un jurado, nombrado por la Secretaría Académica en un plazo no mayor a 7 días hábiles. Este jurado citará al solicitante a una conferencia virtual en un periodo no mayor a 21 días hábiles y escuchará la argumentación oral que este haga de su **proyecto relevante** incluido en el portafolio presentado y posteriormente emitirá un veredicto. **El dictamen de este jurado será inapelable.**

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Secretaría Académica en conjunto con el CETEP de la Facultad de Ciencias de la Computación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Reservándose el derecho de solicitar para cotejo la documentación original.

Publicación de Convocatoria Anual	ABRIL 2022
Recepción de Portafolios	14 al 18 de agosto 2023
Validación de portafolios, notificación de aceptación de portafolio para evaluación.	16 al 20 de octubre 2023
Notificación de validación	23 al 27 de octubre 2023
Evaluación	06 al 10 de noviembre 2023
Emisión y notificación de Dictámenes	15 al 17 de noviembre 2023
Entrega de Constancias de Suficiencias	01 de diciembre de 2023
Recepción de solicitudes de Apelación	27 al 28 de noviembre 2023
Notificación de asignación de jurado y defensas orales en caso de apelación	04 de diciembre 2023